

SELO QVARTO, DIEZ MARS
VEDIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTA Y NVEVE

Handel brot Poellon y Barcelona. Mier
de Bizcaya, como una H^{ra} comunis
trador per parte de la Orden de Cavalleria
de Santiago por autoridad de los Regentes
deve. Al prete Baco el S^{no} de la Villa
de Tudela, suplicando a la misma Orden por
donde cumpla su tiempo. Don fernando
auad de Pellegas Cavallero de la Orden de
santiago y Comendador Proter el dho. S^{no}
de Navarra de mucha y experiencia, con
Comenda de las yorramucias. buenas partes
Orla del maestro a cargo de Luis Orel de la
Orden de Santiago Cavallero de la misma Orden
y sueldo de alo bien que a obrado en
seguido a su cargo de mi servicio y es
serando. lo Comendara en adelante
deve. Por bien de hacer merced. Como
en virtud. Al prete de la Orden del
dho. S^{no} y Juez de Lengua de la
Villa de Tudela, suplicando al Orla
ofiz. de Subre Juez de Tudela y su
alcaldia de alguna largo que ha de ser
Por tiempo de alguna ad forer de

